

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 14 de AGOSTO del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de AGOSTO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor El Peral, informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 18:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Sede Social Club Adulto Mayor

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor El Peral : N° Personalidad Jurídica: 139956 .-

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Alonso Guerra Hidalgo</u>		<u>AJMG</u>
2	<u>Nelson Chavez Chavez</u>		<u>Nelson Chavez</u>
3	<u>Julia Maturana Rosob</u>		<u>jmaturana</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

